

Designan Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 130-2020-JUS

Lima, 29 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo Asesor II – Nivel F-5, Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Sara Adelaida Esteban Delgado, en el cargo de Asesor II – Nivel F-5, Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO R. CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1865897-2

Designan Asesora II del Despacho Viceministerial de Justicia

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0132-2020-JUS

30 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor II (CAP-P N° 022), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, resulta necesario designar a la profesional que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Karina Lisset Chávary Jiménez, a partir del primero de mayo de 2020, en el cargo de confianza de Asesora II (CAP-P N° 022), Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO R. CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1865931-1

PRODUCE

Autorizan el otorgamiento de subvenciones a favor de las Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 24 de abril de 2020

VISTO:

El Informe N° 007-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, Informe N° 026-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informes N° 006 y 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA de la Unidad de Innovación en Acuicultura, Informes N° 016 y 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de las Unidades de innovación en Pesca y Acuicultura, que remite la relación de las subvenciones a Entidades Privadas que resultaron adjudicados con Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, en el marco de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019 (SIA, SIAD, SEREX y SFOCA), y el Informe Legal N° 021-2020-PRODUCE-PNIPA/UAL, de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 396-2016-EF, de fecha 31 de diciembre de 2016, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento – en adelante BIRF, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – en adelante el PNIPA;

Que, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF/Banco Mundial, con fecha 13 de marzo de 2017, firmaron el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, el Ministerio de la Producción con fecha 5 de mayo de 2017, emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, a través de la cual, crea la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción que constituye un Programa de Inversión Pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG- 19-2014-SNIP. El Programa tiene como uno de los ejes principales de la intervención, a la movilización de recursos concursables para financiar subproyectos de I&D+I, a través de las convocatorias periódicas con alcance nacional, a estas podrán participar empresas, asociaciones de productores, universidades, centros de investigación y otros agentes que se organicen a través de alianzas estratégicas para presentar propuestas de subproyectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, con relación específicamente al financiamiento de subproyectos con los recursos asignados al PNIPA, en el Apéndice 2, Sección I, literal B "Subproyectos", se establece entre otros que: "Para llevar a cabo las Partes 1 y 2 del Proyecto, el Prestatario deberá, a través de PRODUCE: (a) Después de haber seleccionado un Subproyecto de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos en el Manual Operativo, poner a disposición del Beneficiario pertinente una parte de los fondos del Préstamo (los Fondos del Subproyecto) de conformidad con un Acuerdo ("Acuerdo de Subproyecto") a celebrarse entre el Prestatario, a través de PRODUCE, y dicho Beneficiario, bajo los términos y condiciones aprobados por el Banco e incluidos en el Manual de Operaciones. (b) Asegurarse de que ca da Acuerdo de Subproyecto se elabore con base en el modelo de formulario aprobado por el Banco e incluido

en el Manual de Operaciones, donde el Prestatario, a través de PRODUCE: (...) (ii) exigir a cada Beneficiario que lleve a cabo el Subproyecto pertinente con la debida diligencia y eficiencia y según las normas y prácticas técnicas, económicas, de acuicultura, pesqueras, ambientales y sociales adecuadas y satisfactorias para el Banco, incluso de conformidad con las disposiciones de las Directrices anticorrupción (aplicables a los destinatarios de los préstamos que no sean el Prestatario), (...) (iii) proporcionar, rápidamente cuando sea necesario, los recursos requeridos para ejecutar el Subproyecto; (iv) adquirir los bienes, los servicios no relacionados con Consultoría y los servicios de consultores que se financiarán con los Fondos del Subproyecto, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo; (...);

Que, en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, entre otros, autoriza durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y a otorgar subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que estos administran, y con cargo a su presupuesto, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y del sistema de innovación;

Que, en la precitada norma se autoriza que las transferencias financieras y las subvenciones mencionadas a las que se refiere se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de la Producción, previa suscripción de convenio o contrato de recursos no reembolsables, según corresponda, y requiriéndose el informe favorable previo de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces. Dicha resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano. La facultad para la aprobación de las subvenciones a que se refiere la presente disposición, referidas al ámbito del mencionado Programa Nacional, podrá ser delegada en el funcionario a cargo del respectivo Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, publicada en fecha 18 de enero de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, entre otros, se delegó en el/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, la facultad para aprobar el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que éste administra, y con cargo a su presupuesto, conforme a lo establecido en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y la innovación.

Que, a través del Informe N° 026-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, se ha establecido la relación de las subvenciones a Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA), en Pesca y Acuicultura respectivamente. Asimismo, señala que ha verificado la disponibilidad presupuestal para atender los desembolsos programados para las entidades privadas que ejecutaran los subproyectos adjudicados en el marco del indicado Concurso, validando los desembolsos, detallando el monto total y por fuente de financiamiento que debe aplicarse en los desembolsos señalados en los cuadros que forman parte del Anexo de la presente resolución;

Que, asimismo resulta pertinente señalar que la Unidad de Administración, Las Unidades de Innovación en Pesca y de Acuicultura, respectivamente, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo", prevé que el PNIPA debe informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados

alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, y Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el otorgamiento de subvenciones

Autorizar el otorgamiento de subvenciones a favor de las Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA), en Pesca y Acuicultura respectivamente, señaladas en los cuadros del Anexo que forman parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 2'214,265.02 (Dos millones doscientos catorce mil doscientos sesenta y cinco con 02/100 soles), correspondiendo el monto de S/ 1'029,141.67 (Un millón veintinueve mil ciento cuarenta y uno con 67/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), y el monto de S/ 1'185,123.34 (Un millón ciento ochenta y cinco mil ciento veintitrés con 34/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE y de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 2.- Financiamiento

Los otorgamientos de subvenciones autorizadas en el artículo 1 de la presente Resolución se atenderán con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal asignado a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y de Recursos Directamente Recaudados.

Artículo 3.- Limitación en el uso de los recursos

Los recursos de las subvenciones autorizadas por el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Artículo 4.- Monitoreo

Las Unidades de Innovación en Pesca y de Innovación en Acuicultura, Oficinas Macro Regionales, Unidad de Administración, debe realizar las acciones pertinentes para el adecuado monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para lo cual se otorgan las mencionadas subvenciones, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Asimismo disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo" deben elaborar la información para cumplir con informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas.

Artículo 5.- Acciones Administrativas

La Dirección de Operaciones del Programa, queda facultado para efectuar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. Asimismo, disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro

Regionales, deben elaborar la relación de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas por el Programa, para remitir semestralmente al Ministerio de la Producción para la respectiva publicación en su Portal Institucional.

Artículo 6.- Notificación

Notificar la presente resolución a las Unidades y Oficinas Macro Regionales – OMR del Programa, mediante correo electrónico o por otro medio que pudiera constar, y disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PNIPA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.¹

ROSMARY CORNEJO VALVIDIA
Directora Ejecutiva(e) del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

¹ La presente Resolución Directoral se publica en modo virtual en el Portal Institucional del Programa (www.pnipa.gob.pe), en atención al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, y sus modificatorias, mediante el cual, declara el Estado de Emergencia Nacional, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), hasta el 10.04.2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; por lo que, una vez que se levante el régimen de excepción, esta Resolución será reemplazada con la firma, vistos y con los sellos respectivos.

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2020-PRODUCE-PNIPA-DE DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL (SOLES)

**CONCURSO 2017-2018
PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO A LA INVESTIGACION ADAPTATIVA EN PESCA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (30%)	ROOC (70%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES- SIA-PP- 000006	257- 2018	Mejora de proceso y estandarización de la calidad de pescado ahumado a partir de especies amazónicas, elaborado por la Cooperativa Agraria Kampu Piyawi Ltda. para su comercialización en la provincia de San Martín	COOPERATIVA AGRARIA KAMPU PIYAWI LTDA.	OMR II	20450388662	112,866.03	33,859.81	79,006.22	112,866.03	Informe N° 006-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
TOTAL							112,866.03	33,859.81	79,006.22	112,866.03	
TOTAL PESCA							112,866.03	33,859.81	79,006.22	112,866.03	

**PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA
CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO A LA INVESTIGACION ADAPTATIVA EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU- SIA-PP- 000103	201- 2018	MEJORA DE LA CADENA DE VALOR A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DE LA INOCUIDAD Y CALIDAD EN EL PROCESO DE EVISCERADO DE TRUCHA ARCOIRIS EN LA SIERRA NORTE DE LIMA	CARITAS DEL PERU	SEDE CENTRAL	20147739835	16,275.80	8,137.90	8,137.90	16,275.80	Informe N° 006-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
2	PNIPA-ACU- SIA-PP- 000107	067- 2018	Adaptación del Sistema Biofloc (BTF), con suministro de energía fotovoltaica, para la producción intensiva de las especies amazónicas Paco (Piaractus Brachyomus) y Gamitana (Colossoma Macropomun), a las condiciones de Madre de Dios	Amazonic Foods Sociedad Anónima Cerrada	OMR V	20601327148	8,508.10	4,254.05	4,254.05	8,508.10	Informe N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
TOTAL							24,783.90	12,391.95	12,391.95	24,783.90	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU- SIADE-PP- 000072	056- 2018	DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE REPRODUCCIÓN EN CAUTIVERIO DE SEIS ESPECIES DE BAGRES AMAZÓNICOS EN LA REGIÓN LORETO.	ACUATRADE S.A.C.	OMR II	20541151649	47,558.00	23,779.00	23,779.00	47,558.00	Informe N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
2	PNIPA-ACU- SIADE-PP- 000030	040- 2018	RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE REGULACION HIDRICA MEDIANTE REFORESTACION CON TRES ESTRATOS Y SISTEMAS DE ESPECIES FORESTALES PARA ACTIVIDADES DE ACUICULTURA (GAMITANA Y PACO) EN DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN	ASOCIACIÓN BOSQUE MODELO PICHANAQUI	OMR IV	20600174771	106,819.00	53,409.50	53,409.50	106,819.00	Informe N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
TOTAL							154,377.00	77,188.50	77,188.50	154,377.00	
TOTAL ACUICULTURA							179,160.90	89,580.45	89,580.45	179,160.90	
TOTAL CONCURSO 2017-2018							292,026.93	123,440.26	168,586.67	292,026.93	

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (21.04.2020), N° 016-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (26.03.2020), N° 006-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (07.04.2020) y N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (24.04.2020)

CONCURSO 2018-2019
PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA
CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SEREX-PP-000128	131-2019	Fortalecimiento de capacidades para la promoción de pesca sostenible en el sector pesquero industrial de anchoveta.	PRO DELPHINUS	SEDE CENTRAL	20504126286	21,568.34	4,313.67	17,254.67	21,568.34	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-PES-SEREX-PP-000141	172-2019	Desarrollo de una propuesta piloto de escuela de navegación a vela para la difusión y extensión de sus beneficios económicos, sociales, ambientales y seguridad a bordo, especializada en actividades de pesca artesanal, turismo comunitario y deporte	MATERIALS RE-SEARCH & TECHNOLOGY S.A.C.	OMR I	20550344191	51,815.60	10,363.12	41,452.48	51,815.60	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							73,383.94	14,676.79	58,707.15	73,383.94	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN PESCA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000086	156-2019	GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN GESTIÓN SOSTENIBLE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C	OMR I	20566423317	45,861.50	9,172.30	36,689.20	45,861.50	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000137	593-2019	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN DE LARVAS Y JUVENILES DE CANGREJO DEL MANGLAR UCIDES OCCIDENTALIS EN EL SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO	CONSORCIO MANGLARES DEL NOROESTE DEL PERU	OMR I	20601850461	65,480.00	13,096.00	52,384.00	65,480.00	Informe N° 016-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							111,341.50	22,268.30	89,073.20	111,341.50	

TOTAL PESCA							184,725.44	36,945.09	147,780.35	184,725.44
--------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000275	129-2019	Fortalecimiento de las capacidades operativas de las unidades de cultivo de tilapia de la empresa American Quality Aquaculture SAC - AquaPeru, en aspectos normativos y técnicos relativos a sanidad animal, calidad e inocuidad alimentaria	AMERICAN QUALITY AQUACULTURE S.A.C.	OMR I	20472086457	34,646.60	17,323.30	17,323.30	34,646.60	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
2	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000245	029-2019	Fortalecimiento de capacidades técnico productivas en las productoras acuícolas de la Asociación Femenina Mujeres Hacia el Éxito y Renovación, que contribuyan a incrementar la producción y Calidad de la tilapia, en el distrito Huabal, provincia Jaén en la región Cajamarca.	ASOCIACION FEMENINA MUJERES HACIA EL EXITO Y RENOVACION	OMR I	20570814657	28,080.00	14,040.00	14,040.00	28,080.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
3	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001416	080-2020	Transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades en la transformación y procesamiento de carne de trucha (Oncorhynchus mykiss); en la asociación de productores agropecuarios ecológicos e industriales Challuayacu - Sucre - Celendin	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOSE INDUSTRIALES CHALLUAYACU - SUCRE	OMR I	20605283978	58,175.00	29,087.50	29,087.50	58,175.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
4	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001498	081-2020	Fortalecimiento de Capacidades en la articulación comercial y de ventas para la carne de trucha (Oncorhynchus mykiss) en la asociación de productores agropecuarios ecológicos e industriales Challuayacu - Sucre - Celendin	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ECOLOGICOSE INDUSTRIALES CHALLUAYACU - SUCRE	OMR I	20605283978	59,640.00	29,820.00	29,820.00	59,640.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
5	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001483	100-2020	PROMOCIÓN DE LA CRIANZA DE CAMARÓN DE RÍO EN EL CORREDOR GASTRONÓMICO CALLANCA- MONSEFU REGION LAMBAYEQUE	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN BENITO DE CALLANCA	OMR I	20480456000	70,010.00	35,005.00	35,005.00	70,010.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
6	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000270	104-2019	Fortalecimiento de capacidades para la crianza de paiche (Arapaimas gigas) en condiciones de cautiverio a los acuícolas del distrito de Nueva Cajamarca	ASOCIACION DE ACUICULTORES DE NUEVA CAJAMARCA	OMR II	20602796656	36,515.25	18,257.63	18,257.62	36,515.25	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
7	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000846	529-2019	"Mejoramiento de las capacidades técnicas, de articulación comercial y de servicios de los restaurantes que expenden platos a base de trucha del distrito de Vilcabamba, a través de la innovación de su oferta gastronómica".	CARITAS DIOCESANA DE CHUQUIBAMBILLA	OMR V	20188026606	84,280.00	42,140.00	42,140.00	84,280.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
8	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000847	523-2019	"Mejoramiento de las Capacidades técnico productivas en la obtención de semillas (Alevinos) de truchas, producidas en el módulo demostrativo de Alfancha de la asociación caritas Chuquibambilla, que impacte en la calidad de los alevines ofertados en la provincia de Grau - Apurímac".	CARITAS DIOCESANA DE CHUQUIBAMBILLA	OMR V	20188026606	81,400.00	40,700.00	40,700.00	81,400.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
9	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001018	505-2019	Alternativas proteicas en la alimentación de truchas en la etapa de engorde mediante la producción de harina de larvas de dípteros	CLINICA VETERINARIA K-VET SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR V	20602090516	76,150.00	38,075.00	38,075.00	76,150.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
10	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001021	566-2019	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL CULTIVO DE LA TRUCHA (Oncorhynchus mykiss), EN JAULAS FLOTANTES DE TUBO GALVANIZADO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHAS MAJASMON PALLAPATA - CUSCO LAGUNA SUTUNTA	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHA MAJASMON PALLAPATA - CUSCO LAGUNA SUTUNTA	OMR V	20603938471	92,436.80	46,218.40	46,218.40	92,436.80	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
11	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000826	498-2019	INNOVACION DE JAULAS FLOTANTES CONVENCIONALES EN LA CRIANZA DE TRUCHAS, MEDIANTE TECNOLOGIAS DE DISEÑO DE PRODUCCION MIXTAS, CON PERSPECTIVA AMBIENTAL Y MANEJO DE BUENAS PRACTICAS ACUICOLAS (BPA) PARA LA PRESERVACION DEL RECURSO HIDRICO EN LAGUNA DE SISICOCHA, ASOCIACION TRUCHICULTORES LAS OLAS DE SISICOCHA - COPORAQUE - ESPINAR	ASOCIACION TRUCHICULTORES LAS OLAS DE SISICOCHA	OMR V	20605135162	82,750.00	41,375.00	41,375.00	82,750.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
12	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001094	564-2019	FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LOS PRODUCTORES DE TRUCHA, EN LA IMPLEMENTACION DE UN PROTOCOLO SANITARIO EN LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN LA TRUCHA ARCO IRIS, EN TARANCANTO ALTO-LA CONVENCION-CUSCO.	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DEL VRAEM	OMR V	20602481418	79,870.00	39,935.00	39,935.00	79,870.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
13	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001157	549-2019	Asistencia técnica en la correcta aplicación de estrategias de bioseguridad en las etapas producto (alevinos, juveniles y comerciales) en crianza de truchas en estanques en la asociación de productores de trucha de aguas cristalinas río tres cañones del Distrito Suykutambo, Provincia Espinar - Cusco	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE TRUCHAS DE AGUAS CRISTALINAS RIOS TRES CAÑONES	OMR V	20605197753	64,460.00	32,230.00	32,230.00	64,460.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
14	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001042	558-2019	Ampliación de la capacidad de producción de truchas de la asociación Apusinti para la comercialización en restaurantes del corredor turístico Abancay - Chalhuanca - Apurímac	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES APUSINTI	OMR V	20602253733	68,344.00	34,172.00	34,172.00	68,344.00	Informe N° 006-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA
15	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001418	090-2020	Capacitación y asistencia técnica en el manejo de alevinos y producción de paco (Piaractus Brachipomus) comercial en los estanques de la Asociación de Parcelarios Agropecuarios Forestales Sector I Chivis - Azupizú del Distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, región Pasco	ASOCIACION DE PARCELARIOS AGROPECUARIOS FORESTALES SECTOR I CHIVIS - AZUPIZU PUERTO BERMUDEZ	OMR III	20601013356	74,156.80	37,078.40	37,078.40	74,156.80	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
16	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000731	591-2019	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE MANEJO TECNICO PRODUCTIVO CON ENFOQUE AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION ACUICOLA (BPA), INNOVANDO EL DISEÑO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CONVENCIONALES EN LA CADENA PRODUCTIVA DE TRUCHA ARCO IRIS (Oncorhynchus mykiss) EN EL CENTRO DE PRODUCCION DE LA ASOCIACION DE TRUCHICULTORES EL PEZ DE ORO DEL ANEXO CHANI - CONDOROMA - ESPINAR - CUSCO.	ASOCIACION DE TRUCHICULTORES EL PEZ DE ORO DEL ANEXO CHANI	OMR V	20604109362	83,600.00	41,800.00	41,800.00	83,600.00	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
17	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001455	043-2020	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS EFICIENTES EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA TRUCHA QUE PERMITIRAN MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RAMADA SEMBRANDO PROGRESO, PROVINCIA CUTERVO, REGION CAJAMARCA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RAMADA SEMBRANDO PROGRESO	OMR I	206000513401	75,883.40	37,941.70	37,941.70	75,883.40	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
18	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001451	050-2020	Mejoramiento del nivel de producción y calidad de la trucha a través de la incorporación de tecnologías innovadoras en el proceso productivo en la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO PORVENIR DEL DISTRITO SOCOTA, provincia Cutervo, Cajamarca.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO PORVENIR DEL DISTRITO SOCOTA	OMR I	20601101727	75,883.40	37,941.70	37,941.70	75,883.40	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP
19	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001399	046-2020	Recuperación de la capacidad productiva de trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss) en fase de engorde en la Asociación de Piscicultores Valle Encantado del Caserío Chullit, del Distrito y Provincia de Chota - Cajamarca	ASOCIACION DE PISCICULTORES VALLE ENCANTADO	OMR I	20600275225	71,760.00	35,880.00	35,880.00	71,760.00	Informe N° 020-2020-PRODU-CE-PNIPA/UIA-UIP

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
20	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000951	526-2019	Optimización de procedimientos de manejo de cultivo de doncella (<i>Pseudoplattystoma punctifer</i>) en estadios tempranos para la producción de alevinos a nivel local y nacional.	SAN FERNANDO S.A.	SEDE CENTRAL	20100154308	77,348.40	38,674.20	38,674.20	77,348.40	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
21	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001527	067-2020	AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SOCIOS PRODUCTORES DE TILAPIA DE APROAMIJ MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO EN ACUAPONIA (TILAPIA - HORTALIZAS) Y EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES TÉCNICAS PRODUCTIVAS OPTIMIZANDO EL USO DE SU RECURSO HIDRICO EN EL DISTRITO DE JAEN - CAJAMARCA	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES MILAGRO DE JESUS	OMR I	20604099138	60,800.00	30,400.00	30,400.00	60,800.00	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
22	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001415	104-2020	Incremento de la competitividad de los socios de ASPRODAGRANN mediante la implementación de un paquete tecnológico demostrativo en acuaponía solar y el desarrollo de sus capacidades técnicas productivas para aumentar la producción de tilapia y optimizar de manera eficiente el recurso hídrico en el distrito de Morrope - Lambayeque	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE ANNAPE ALTO MORROPE	OMR I	20602229069	64,000.00	32,000.00	32,000.00	64,000.00	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
23	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001417	066-2020	Incremento de la productividad de los socios acicultores de APROCUSUPE mediante la implementación de un paquete tecnológico en crianza semi intensiva tecnificada y el desarrollo de sus capacidades técnicas productivas en las distintas fases de crianza de tilapia bajo un sistema semi intensivo en el caserío de Cusupe, distrito de Monsefú - Lambayeque	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE CUSUPE	OMR I	20539231511	61,250.00	30,625.00	30,625.00	61,250.00	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							1,561,439.65	780,719.83	780,719.82	1,561,439.65	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000087	073-2019	ESCUELA DE FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE EN SECTOR ACUÍCOLA A NIVEL DE COMUNIDADES NATIVAS AWAJÚN WAMPIS, PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	CORPORACION ANALPES PERU S.A.C.	OMR II	20566423317	47,741.00	23,870.50	23,870.50	47,741.00	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
2	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000314	099-2020	Fortalecimiento de las competencias técnicas a través de la Implementación de un Diplomado en el Cultivo Semi-intensivo de Tilapia en la región Lambayeque	GRUPO EMPEX KGR S.A.C.	OMR I	20602200168	61,900.00	30,950.00	30,950.00	61,900.00	Informe N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP
TOTAL							109,641.00	54,820.50	54,820.50	109,641.00	

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total	Solicitud
1	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000541	338-2019	Diseño y construcción de un prototipo de seleccionador semiautomático de peces, con sistema fotovoltaico y sistema de conteo automático de peces.	TECNOLOGIA E INNOVACION ANDINA E.I.R.L.	OMR IV	20601485410	66,432.00	33,216.00	33,216.00	66,432.00	Informe N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA
TOTAL							66,432.00	33,216.00	33,216.00	66,432.00	

TOTAL ACUICULTURA									1,737,512.65	868,756.33	868,756.32	1,737,512.65
TOTAL CONCURSO 2018-2019									1,922,238.09	905,701.42	1,016,536.67	1,922,238.09

RESUMEN GENERAL				Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
CONCURSO 2017-2018				292026.93	123440.259	168586.671	292026.93
CONCURSO 2018-2019				1,922,238.09	905,701.42	1,016,536.67	1,922,238.09
TOTAL GENERAL S/.				2214265.02	1029141.677	1185123.343	2214265.02

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA

FUENTE: Informes N° 020-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (21.04.2020), N° 016-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP (26.03.2020), N° 006-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (07.04.2020) y N° 008-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (24.04.2020)